



RESOLUCION N° 862

29

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 462/75

X BUENOS AIRES, 10 JUL 1975

VISTO los términos de la Resolución N° 2321/70 complementada por la Resolución N° 31/73 que reglamenta el ingreso en el Profesorado para la Enseñanza Primaria;

CONSIDERANDO:

Que es medida de buen gobierno ampliar las posibilidades de ingreso a quienes por los estudios realizados en el tercer nivel poseen una preparación general y una madurez intelectual que les permitiría enfrentar con éxito los requerimientos del plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria;

Que puede considerarse que los profesores de enseñanza media, cualquiera sea su especialidad, satisfacen dichos requerimientos;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

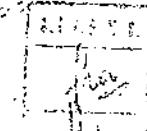
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Autorizar el ingreso en el Profesorado para la Enseñanza Primaria a quienes posean título de Profesor de enseñanza media, cualquiera sea su especialidad.

2º) Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.O.M.CS


R. B. J.

OSCAR IVANISEVIC
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION